

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay para la Recuperación de Bienes Culturales y otros Específicos Robados, Importados o Exportados Ilícitamente, firmado en Asunción, República del Paraguay, el 29 de junio de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,  
a 9 de julio de 2013.

DANIELA PAYSSÉ  
1era. Vicepresidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario